



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21430

19/08/2020

46439

AUTOR/A: ROMÁN JASANADA, Antonio (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las evaluaciones son muy diversas tanto en los formatos como en la temporalidad y en los momentos de realización. En este caso se está hablando de una evaluación en medio de una crisis, que tiene por objeto la realización de propuestas de corrección y de mejora para el mejor abordaje de la misma crisis.

Por eso desde el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, además de las autoevaluaciones que se hacen regularmente para valorar todas las áreas de respuesta a la pandemia y los elementos de mejora, se responde a las evaluaciones que realizan los organismos internacionales.

Ante esta situación, evaluar tanto las actuaciones realizadas por parte de las autoridades sanitarias durante este periodo, como las fortalezas y debilidades que poseía el Sistema Nacional de Salud al inicio de la situación de pandemia internacional, permitirán que de manera conjunta se adopten las decisiones que correspondan en orden a reforzar la vigilancia epidemiológica, los servicios de salud pública y el conjunto del sistema asistencial para transitar hacia un Sistema Nacional de Salud más robusto, flexible y resiliente que permita afrontar con las máximas garantías los desafíos que se le planteen y, en particular, futuras crisis sanitarias. Por eso se está de acuerdo en realizar una evaluación que habrá de encaminarse a generar valor y utilidad a los responsables políticos, a los gestores, a los profesionales sanitarios y al conjunto de la ciudadanía, inspirándose en un principio esencial como es el de la independencia evaluadora como garantía de la legitimidad de sus conclusiones.

Madrid, 07 de octubre de 2020